BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejerar, 50 cts. Atrasadu, pesecs Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

ANOX

JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 1945

NUM. 32

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 29 de enero de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Maria Gumoneca y García del Valle.—Página 950.

PRESIDENCIA DEL GUBIERNO

Orden de 24 de enero de 1945 por la cue se nombra Ingeniero Subaiterno en la Inspección de Industrias de la Delegación de Economía, Industria y Comercio, de la Alta Comisaría de España en Marruecos a don Luis Sierra Moia—Página 950.

Otra de 27 de enero de 1945 por la que se dispone la publicación de las bajas de Porteros de los Ministerios Civiles ocurridas en el cuarto trimestre de 1944.—Páginas 950 y 951.

Otra de 27 de enero de 1945 por la que se concede la vuelta al servicio activo a los Porteros en situación de cesantes que se relacionan.—Página 952.

Otra de 29 de enero de 1945 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas don Francisco Tur Mira.—Pág. 952.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 1.º de enero de 1945 para ejecución de lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo último que modifica las plantillas del personal auxiliar de oficinas de este Ministerio (Dirección General de Seguridad).—Páginas 952 a 957.

Otra de 30 de enero de 1945 por la que se dispone se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el emblema distintivo del uniforme para el personal de la Fiscalía de la Vivienda.—Página 956.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 25 de enero de 1946 por la que se destina al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, al Cabo Rogelio Valbuena Donoso.—Página 958.

Orden de San Hermenegildo (Varias Armas).—Orden de 20 de enero de 1945 por la que se conceden, a propuesta de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones y ventajas que se indican, al personal de las distintas Armas y Ouerpos que se relaciona.—Páginas 953 y 959

MINISTERIO DEL AIRE

Academias.—Orden de 24 de enero de 1945 por la que 89 conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias de este Ejército, a don Alfonso Soto Barderas como huérfano del Teniente de la Guardia Civil don Emilio Soto Montero y a don Luis Mata Gil, como huérfano del Alférez de Artillería don Teodoro Mata Martinez.—Página 959.

Bajas.—Orden de 25 de enero de 1945 por la que causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece, el Brigada del Arma de Caballería don Luciano Prado Hompanera.—Página 959.

Destinos.—Orden de 18 de enero de 1945 por la que se nombra Jefe de la Sección de Chimatología de 1a Oficina Central Meteorológica (Madrid) al Meteorólogo don Miguel Díaz Gómez.—Página 960.

Licencias.—Orden de 18 de enero de 1945 por la que se conceden tres meses de licencia por enfermo para La Habana (Cuba), donde disfruta otra por asuntos propios, al Capitán del Cuerpo de Intendencia de este Ejército don Miguel Díaz-Llanos y Lecucna.—Pág. 860.

Nombramientos.—Orden de 24 de enero de 1945 por la que se nombra Administrativo-Calculador, con la caregoría y clase de Oficial segundo de Administración civil, la doña María Teresa Pérez-Fariña Aliacar, don Enrique Arévalo Gutiérrez de Ceballos, doña María del Carmen Cházarri Garcia y doña Isabel Benito Arnedo. Página 960.

Títulos.—Orden de 24 de enero de 1945 por la que se concede el título de Piloto de Avión de Guerra, quedando nombrados Alféreces Pilotos de Complemento de este Ejército, a los Tenientes provisionales que se mencionan.—Página 960.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 14 de diciembre de 1944 por la que se remiten los efectos de la pena accesoria impuesta a don Porfirio Domingo Martínez.—Página 960.

Otra de 30 de enero de 1945 sobre la organización del Patronato Nacional de Presos y Penados.—Páginas 960 y 961.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 26 de enero de 1946 sobre emisión de Deuda Amortizable al 3.50 por 100 por valor de 200 millones de pesetas nominales para entregar al Instituto Nacional de Colonización con destino a la compra de fincas, en uso de la autorización que concede la Ley de 26 de noviembre de 1944.—Página 961.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 18 de diciembre de 1944 por la cue se convoca a concurso de antigüedad entre Auxiliares la provisión de una plaza de Profesor numerario de «Inglés», vacan. te en la Escuela Central de Idiomas.—Pág.na 962.
- Otra de 31 de diciembre de 1944 por la que se concede la excedencia voluntaria a don José María Canal Autonell. Página 962.
- Otra de 16 de enero de 1946 por la que se establecen las relaciones que habran de mantener la Universidad de Granada y la Alta Comisaria de España en Marruecos. Página 962

ADMINISTRACION CENTRAL

- GOBERNACION Dirección General de Administración Local.—Suspendiendo el concurso de Secretarias de Adminstración Local de segunda categoría, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 358 de fecha 23 de diciembre de 1944.—Página 962.
- JUSTICIA. Dirección General de los Registros y del Notariado. (Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad),—Transcribien

- do relación de opositores que tienen incompleta la documentación.—Página 963.
- INDUSTRIA Y COMERCIO.-Dirección General de Industria.-Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.—Páginas 964 a 967.
- EDUCACION NACIONAL -Subsecretaria Desestimando la reclamación presentada por doña Asunción Sor a Pérez, contra Orden de 16 de noviembre de 1944,-Páginas 967 y 968.
- Desestimando la reclamación interpuesta por doña Maria del Carmen Agusti Cabral, contra Orden de 16 de noviembre de 1944.—Página 68.
- VICESECRETARIA DE EDUCACION POPULAR DE F. E. T Y DE LAS J. O. N. S.—Jefatura Superior de Servicios. Escrito por el que el Excmo Sr. Ministro Secretafio General del Movimiento delega en el Sr. Vicesecretario la facultad de disponer los gastos de su De. partamento conforme a las dotaciones presupuestarias del ejercicio en cuiso.—Página 968.
- ANEXO UNICO .- Anuncios oficiales, particulares y Ad. ministración de Justicia. Páginas 349 a 360.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 29 de enero de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Gamoneda y García del Valle.

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Gamoneda y García del Valle,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSE FELIX DE LEQUERICA Y ERQUIZA

PRESIDENCIA DEL

ORDEN de 24 de enero de 1945 por la que se nombra Ingeniero subalterno en la Inspección de Industrias de la Delegación de Economia, Industria y Comercio, de la Alta Comisaria de España en Marruecos, Ilmo. Sr. Director general de Marruea con Luis Sierra Mola.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a don Luis Sierra Mola Ingeniero subalterno en la Inspección de Industrias de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaria de Es. establecido en el Estatuto del Cuerpo paña en Marruecos, el cual percibirá, de Porteros de los Ministerios Civiles

haber anual de 9.600 pesetas de sueldo GOBIERNO y 9.600 pesetas de gratificación, con cargo al Presupuesto del Majzén.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el del interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de enero de 1945.-P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

cos v Colonias.

ORDEN de 27 de enero de 1945 por la que se dispone la publicación de las bajas de Porteros de los Ministerios Civiles ocurridas en el cuarto trimestre de 1944.

Ilmo. Sres.: En observancia de lo

una vez posesionado de su destino, el ide 22 de julio de 1930, en el artículo octavo del Decreto de 8 de diciema bre de 1931, y en la Orden circular de 15 de enero de 1935, y en virtud de lo comunicado por los Ministerios respectivos.

Esta Subsecretaria ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las bajas ocurridas en el mencionado Cuerpo por los motivos que se expresan, durante el cuarto trimestre del año próximo pasado, consignadas en la relación que a continuación se inserta.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de en ero de 1945 -P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

Relación de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Oiviles, durante el cuarto trimestre de 1944

	1	1	l .		
			Fecha de la	1	Ministeric o Centro
Número .	Clases	NOMBRES	baja	Motivo	a \que pertenecen
	1	l	1		per teneren.
	1	1		1	1 //
2	Mayor 1.a	Marcelino Alvarez Menéndez.	3-10-1944	Jubilación	Ministerio Gobernación,
18	Mayor 1.a	Pedro Garcia Delgado y Pardo.	19-10-1944	Jubilación	Minister o Gobernación,
1.0 2	Mayor 2.	Leandro Aparicio Mendos	1-10-1944	Defunción, Anu-	and the second
. - ,	2.2 0. 3 0 0 0.			lado ascenso.	P. F. S. Sebastián Gomera
29	1.0	Felipe Román Vicente	1_10_1944	Defunción	Dirección Gral, Deuda.
47	1.0	José Fernández Quesada	1_10_1944	Defunción	
426	1.0	Angel Sáez Cotelo	1-10-1944	Jubilación	Jefatura O. P. Logroño
271	1.0	Lucas Organero García	6_10_1944	Defunción	Serv. Hidráulicos Tajo
455	1.0	Alberto Bellido Merino	6-10-1944	Jubilación	Inst. de Pontevedra.
15	1.0	Jacinto Sanz Rodriguez	10-10-1944	Defunción	Esc. Comercio Madrid.
167	1.0	Luis Román Barrio	19-10-1944	Jubilación	Deleg. Hacienda Burgos
447	2.0	Manuel Onrubia Arranz	1-10-1944	Jubilación	Instituto de Segovia.
3. • 58	2.0	Luis Molina Palomar	1_10_1944	Separado, Anu-	mstruw de Begovia.
3.5 50			1-10-1511	lado ascenso.	Imp Mineros Muse's
236	2.0	José Beltrá Verdú	2_10_1944	Excedencia	Imp. Mineros Murcia.
236 173	2.0	Manuel Tauroni Posadas	3_10_1944	Defunción	Universidad Valencia
	2.0 2.e	José Fraga López	11_10_1944	Jubilación	Gobierno Civil Tenerife
1,1 76 955	2.0	Lucas Pérez Peinado	18-10-1944		
	3.0	Antonio Ruiz Vega	1_10_1944	Jubilación	Ministerio O. Públicas.
669	3.0	Antonio López Fernández		Defunción	Direc. Gral. Seguridad.
S. N.			1-10-1944	Renuncia	Gobierno Civil Toledo.
S. N.	3.0	Anastasio Simón Dominguez. Eugenio Pérez Cabrelo		No posesionado.	Jef. Sup. Pol. Barcelona.
200	3.0	Amparo C. Velayos Velayos	4_10_1944	Defunción	Univers dad Central
1.541			6-10-1944	Excedencia	Acad. Historia Madrid.
1.433	3.0	Juan M.* Domínguez Fuentes.	7_10_1944	Excedencia	Escuela Comercio.
S. N.	3.0	Alfonso Martin González	17-10-1944	Excedencia	Biblioteca Nacional.
390 '	3.0	José Martinez Alcolea	18-10-1944	Separación	
1.138	3.0	Mario Rosagaray Muro	19_10_1944	Separación	1
1.324	3.0	Elias Sanz Oliveros	20-10-1944		Deleg. Hacienda Madrid
S. N.	3.0	Arsenio Izquierdo Susillo	23-10-1944	Defunción	
423	3.0	José Fernández Ruiz	25-10-1944		Universidad Sevilla.
G: C.	3.0	Eladio Pérez Incógnito	26-10-1944	Defunción	
78	1.0	Marcelino Cabo Cabo	2-11-1944	Defunción	Dirección Gral Rentas
317	1.0	Enrique Antelo Ayuso	7-11-1944	Jubilación	Insp. 1.3 Ens. Zamora.
73	1.0	José Serrano Martin	11-11-1014	Defunción	Telégrafos de Avila.
760	2.0	Zacarías Negrete Tavera	5-11-1944	Jubilación	Est. Viticult. Villafranca
977	2.0	Antonio Puyol Mencerreg	8_11_1944	Jubilación	Delg. Hacienda Barcelona
460	2.°	Federico Arana Urdampilleta.	13-11-1944	Defunción	Tribunal de Cuentas.
689	2.0	Zenón Izquierdo Pérez	13-11-1944	Defunción	Secret. Minist. Educación
641	3.0	Néstor Casado San José	11-11-1944	Defunción	Fac. Filosofía y Letras
S. N.	3.0	Eugenio López Carmona	13-11-1944		Universidad de Granada
628	3.0	Félix Martin Valdivieso	21-11-1944	Jubilación	Minist. Educ. Nacional.
S. N.	3.0	Joaquín Medieta Navarro	21-11-1944	Excedencia	Correos de Huesca.
473	3.°	Manuel González Villanueva.	25_11_1944	Excedencia	Sec. Admon. E. Coruña
424	1.0	Policarpo Santísima Trinidad			
	1	Expós to		Defunción	Alhambra de Granada.
2 27	1.0	Daniel Manzano Alvarez	11_12_1944	Jubilac ón	Museo Escult. Valladolid
407	1.•	Manuel González García	24_1 2 _1 9 44	Defunción '	Correos de Córdoba.
224	1.0	Esteban Cómez Miguez	26_12_1944.	Jubilación	Tribunal de Cuentas.
24	1.0	José Moleno Martin	27-12-1944	Jubilación	Instituto de Antequera.
356	1.0	Marino Esteban Rey	27-12-1944	Jubilación	Deleg. Hac. La Coruña
18	3.0	Antonio Muñoz Timoteo	4_12_1944	Defunción	Deleg. Hacienda Cadiz.
147 B	3.0	Bautista Gomar Mompó	5-12-1944	Cesantia	Correos de Cartagena.
1.186	3.0	David Miguel Cros	12_12_1944	Excedencia	Gob. Civil Barcelona.
S. N.	3.0	Félix Arense Diez	12_12_1944	Excedencia	Aud. Territorial Madrid
S. N.	3.0	Isaac Revilla León	1 4 _1 2_ 1944	Excedencia	Deleg. Trabajo Bilbao.
612	3.0	Alfredo Jorge Oñate	19_12_1944	Defunción	Secc. Admon. 1. Enge.
					ñanza Gerona.
		·			

ORDEN de 27 de enero de 1945 por la que se cortede la vuelta al servicio activo a los Porteros en situación de cesantes que se relacionan.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en la Ley de Bases de 22 de julio de 1918, Reglamento para aplicación de la misma, de 7 de septiembre, y de conformidad con lo preven do en el Estatuto del Cuerpo de procederá a dar conocimiento a esta

Porteros de los Ministerios Civiles de 22 de julio de 1930,

Esta Presidencia ha dispuesto se conceda la vuelta al servicio activo, desde la situación de cesantes en que en la actualidad se encuentrafi, a los Porteros que figuran en la relación ad_ junta destinándolos a los Centros que en la misma se señalan, en el cual se presentarán a tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

Por los respectivos Ministerios se

Presidencia de la fecha en que tomen posesión del destino que se les confiere, como asimismo en el caso de que no se presenten para cumplir d'cho requisito.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de enero de 1945.-P. D: el Subsecretario Luis Carrero.

Ilmos, Sres. Subsecretarios de esta Presidencia, Hacienda, Gobernación, Educación Nacional y Ordenador Central de Pagos.

Relación a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno, que antecede, concediendo el reingreso al servicio activo desde la situación de cesantes, a los Porteros que a continuación se expresan

Categoria	NOMBRE Y APELLIDOS	Ministerio a que per- tenecen	Centro a que se les destina
1.° 2.° 3.° 3.° 3.° 3.°	Ramiro Fernández Fernández Juan Armas Martínez Alfonso Llimas Martín Eusebio Mayoral Díaz Anselmo Aviznavarreta Ramírez Pedro López García Luis Giménez Cortés	Hacienda Educación Educación Trabajo Educación	Delegación de Trabajo de Vizcaya. Jefatura de Policía de Vizcaya. Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Madrid, 27 de enero de 1945.-El Subsecretario, Luis Carrero.

ORDEN de 29 de enero de 1945 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas, don Francisco Tur Mira.

Excmos. Sres.: A propuesta del :lustrisimo señor Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Francisco Tur Mira, Sargento del Arma de Infanteria, con destino en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11, pase a prestar sus servicios en Comisión a la Fiscalía Superior de Tasas, continuando la percepción de sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 29 de enero de 1945.-P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exemos. Sres,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de enero de 1945 para ejecución de lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo último que modifica las plantillas del personal auxiliar de oficinas de este Ministerio (Dirección General de Seguridad).

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo, apartado b) de la Ley de 26 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27, número 148), sobre fijación de las plantillas correspondientes a los Cuerpos de la Adminis. tración Civil.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Con sujeción al turno riguroso de orden escalafonal existente en el día de hoy, se efectuará el mo- Excmo. Sr. Director general de Sévimiento de escalas necesario para fi- guridad.

jar las nuevas plantillas del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de la DL rección General de Seguridad.

Segundo. Los haberes correspondientes a la nueva estructuración, se abonarán a dichos funcionarios, a partir del día de la fecha inclusive, conforme a los Presupuestos vigentes.

Tercero. De este movimiento de escalas se darán por notificados por la presente Orden y sin otro trámite los Jefes de plantilla del Cuerpo General de Policia, a los efectos de posesión, y los señores Delegados de Hacienda, Ordenadores de Pagos y Habilitados, a los efectos de reclamación y pago de haberes.

Lo digo a V. E. para su conoci. miento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de enero de 1945.

PEREZ GONZALEZ

Movimiento de escalas en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de la Dirección General de Seguridad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden precedente

		-	
NOMBRE Y APELLIDOS /	A NTIG ÜE DA D	NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD
Ascienden a la categoria de AUX SUPERIORES		D.ª Lina López Alvarez	1-1-945
D.* Purificación Tejero Valls D.* Francisca Folgueira García	1-1-945	D.ª Teresa Caballero de la Oliva D. Enrique Rodriguez Cobo D.ª Marcelina Carmen Serrano Tudanca	»
D. Gervasio Eduardo Loblado López) .	D. Soledad Bueno Gómez D. Argimira Enc. so Prado	» (Excedente.)
Ascienden a la categoría de AUXI DE 1.ª CLASE		D. Antonio Árpón Fernández D.ª María del Calman Manzano	»
D. Manuel Gómez de la Prada D.ª Concepción Gil Ibáñez	1-1-945	Garcia D. José Matilla Barrientos D. Manuela Igicsias Pérez	» (Excedente.) » (Excedente.)
D.a Isabel de Prada Blasco D.a Pilar Sanjurjo Lirón	» »	D.ª María del Pilar Lampaya Peña D.ª Teresa Martín Portolés	» (Excedente.) »
D. a Clara Gaspar Caunedo D. Sergio Méndez Ayuso D. R. cardo Cerezo Abollo	» (Excedente.)	Da Dolores a Torrealba Garcia Reguera	» »
Da Ana María Torres Méndez Da María Teresa Alonso Rodrí-	» »	D.ª María Angeles Velázquez Gar- cia	»
guez D.ª Maria González Martínez D.ª Antonia Bedmar Nieto	» » (Excedente.)	D.ª María del Pilar Bermejo de Andrés	»` »
D. María Teresa Ubida Aparicio D. Elvira Sánchez Higueros	» »	D.a Carmen Rojas Moro	» »
D.ª Josefa Serrano Roldán D.ª Angela Flores Aragoncillo D.ª María Cruz Vidal Tolosano	» »	D.ª María Victoria Alonso García D.ª Carmen Hidalgo Carelmartín	<pre>» (Excedente.) » »</pre>
Ascienden a la categoría de AUX. DE 2.ª CLIASE	ILIARES MAYORES	D.ª Petra Mata Diez	» (Excedente.)
D.ª Concepción Barrera Cortés	· ·	D.ª Carmen Ortega Garrido D.ª María Teresa Aroca González	» »
D. Francisco Laguna Gómez D. Concepción Estrada Martinez. D. Ascensión Vitoria Vilela	» » (Excedente.)	Da Teresa Carazo Carazo	<pre>» (Excedente.) » »</pre>
D. Angela Martin Prieto D. Maria del Carmen Pérez Rey	» (Date define.)	D. Alvaro Armas Lecuona	» (Excedente.)
D. Manuel García Encinas D. Noema Camiña Alonso D. María Suárez Coronas Iricndo.	» » (Excedente.)	D.a Aurelia Abaunza López Ascienden a la categoría de AUX	» ILIARES MAYORES
D.ª Ana María Barranco González. D.ª Gloria Keller Arévalo	<pre>» (Excedente.) » (Excedente.)</pre>	DE 3.ª CLASE	•
D.ª Mariana de Solís Barranco D.ª Juana Martínez Utrilla D.ª Maria de los Milagros Alario	» »	D. José Aramend: Lizcano D.ª Carmen Arribas López D.ª Gloria González Isaac	
Vaquero D.ª María del Pilar Abeilhe Bulnes	» »	D.ª Asunción Reyes Barrachina D.ª Enedina Rabanal Quiroga	» »
D. Antonia Gutiérrez de Guevara D. Enriqueta Pascual Ramos D. María del Amparo Reyero Fer-	(Excedente.)	D.ª Josefa Terrén Artigas D.ª Venancia Jimenez Rabazo D.ª Maria Serrano Garcia	<pre>» (Excedente.) » (Excedente.)</pre>
nández D. María Luisa Abeilhe Bulmes	y > 3.	D. María Pastor Durán	» · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
D. Maria de los Desamparados Ramos Ripoll D. Sara Arroyo Calaveras	» (Excedente.)	De Josefa Ruiz Torres	» » ; · ·
D. María Angeles Alisedo Rameau D. María Engracia Moya Nevado.	» »	D.ª María Torremocha de Lama D.ª Elena López Gómez	» »
D. Concepción Martín Gamero Riesco D. Eloísa de la Calle Puertas	» »	D.ª Carmen Lucini Morales D.ª Luisa Conde Cañas D.ª Victoria Santisteban Domín-	» »
D. Josefa Vega Flores	»	guez	» (Excedente.)

NOMBRE Y APELLIDOS	Antigüedad	NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD
D. Angeles Martin-Caro Cases	1-1-945	D. María Asunción Pérez Anso-	
D. María Pérez Jofre de Villegas.	» (Excedente.)		1-1-945
D.s Adela Rufin Domingo	»	D.º Manuela Minaya Gil	»
D.ª María Domingo Benito	» (Excedente.)	D. Amor Fernández González	»
D. Ricarda Rodriguez Rilova	»	D. Maria del Consuelo Gonzalez	
D. Carmen Fernández García	» (Excedente.)	Chainorro	» ,
D.a Vicenta Marco Burgos	» (Frandente)	D.ª Carmen Capdevila Soley	. »
D. Elena Cristópulos Arbe	» (Excedente.)	D. Prancisco Cortina Segovia	»
D.* Adoración Ochoa Barredo	» (Excedente.)	D. María Dolores Feito López	»
D.* Laura Lombardia Calleyro D.* An _a Maria Martinez Utrilla	» (Excedente.)	D. Carmen Fernandez Aguado	»
D. María del Pilar Barinaga Iru	(2.00-2.00)	D. Teresa Capdevila González	»
nita	» (Excedente.)	D.º Maria Garcia Garcia	» »
D. Estrella Cao Pérez	» <u>(1200-2216.</u>)	D. Fuencisla Gala Arranz	, , ;
D. Elena Ruano Beltrán	»	D. Rosa de Merlo Núñez	,
D. Laura Reguilla Hernández	»	D.ª Pilar Pérez López	·»
D. Carmen García García	>	D.ª Emilia Peñas Vázquez	»
D. Maria del Rosario Dominguez	•	D. María Rozas Rubio	l »
Santos	· >	D. Petra Rubio Peña	» (Excedente.)
D. Alejandra Lucia Arenales	» .	D.• María Felisa Andrade Trillo de	
D. Carmen Vázquez Fernández	»	Figueroa	»
D. Carmen León Gozalo	»	D. María González Calvera	» ·
D. María del Pilar Bueno Gómez.	» (Excedente.)	D. Mercedes Enguita Gallego	»
D. Dolores Guglieri Navarro	»	D. Carmen Estévez Cambón	»
D. Pilar Villalobos Arrabal	»	D. Francisca Margarita Torres	
D.ª Pilar Martinez Nafria	»	Martinez D. Valentina Sánchez Hernández	»
D. María Ceferina Ruiz Izquierdo.	»	D. Dolores Peñas Vázquez) »
D. Maria Teresa Goyanes Inyesto. D. Maria Gloria Losada Ruiz	- »	D. Pilar López Polo	» ·
D. Rita Sterling, Vega	» »	D. Pilar Castrodeza Ance	» »
D. Senorina Alvarez Martínez	»	D. María Dolores Rodríguez Alga-	"
D.ª Gloria Olmos Pérez	»	rra	»
D. Diego Becerra García	» ,	D.ª María Luisa Sánchez Covisa	
D. Teresa López Ucha	»	Sarasúa	»
D. Carmen Francisca Carretero	• .	D. Elvira Vázquez de Castro Virto	»
\ Martinez	»	D. Maria Luisa Diaz Flor Rodri.	
D. Carmen Sancho Artola	»	guez	>>
D. Amparo Jimeno Martin	»	D. Julita Cortés González	»
D. Pasouala Ordónez Rodríguez	»	D. Concepción García Martínez D. María Francisca Calvo Calvo	»
D. Amalia Pérez Ortiz	" (Emandanta)	D. María López Muñoz	»
D. Mercedes Rico Holgado	» (Excedente.)	D. María del Carmen López Re-	»
D. Mercedes González Palacios	» (Excedente.)	dondo	» ·
D. Josefa Cledera Casquero	» (Excedente.)	D. Luisa Santiago Hodsson	»
D. María del Carmen Fernández	. (D. María del Pilar Romeo Simón.	» (Excedente.)
Orts	>	D. María del Carmen Roldán Men-	
D. Teresa Antón Heredero	*	dieta	» .
D. Rosario Nicás Rubio	*	D. I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	(Z)
D. Isabel Yague González	• »	D. Esther Garcia Jodrá	(≯
D. Andresa Pardina García	»	D. Matilde Angustias Valencia	•
D. Jesús Mantin Hernández	»	Ruiz D.* María Luisa Mochales Ortego.	x
D. Amalia Almoguera Días	» (Excedente.)	D. Victoria Molina Molina)
D. José Labandera García	»	D. Josefa Fernández Solis	(Fire oders to)
D. Manuela Blasco Figueroa	»	D. Consuelo Martinez Ortega	» (Excedente.)
D. Ceferino Santos Sardina	» (Excedente.)	D. María Dominguez Garcia	*
D. Elena González Palacios	» (Excedente.)	D. M. del Carmen Travieso Mozo	» (Excedente.)
D. Elvira González Ordiales	» (Excedente.)	D. Paz Lefler Gómez	» (Excenerie.)
D: Adela Pacheco Castilla) (Excedente.)	1	•
D. Maria del Pilar Cruz Fernan		Ascienden a la categoría de A	UXILIARES
dez	> (Excedente.)	DE 1. CLASE	+
D. Josefa Lois García	»		
D. Francisco Navalón Peral	•	D. Margarita Robledo Serrano	1-1-945
D. María Encarnación Sánchez		D. María González Peironcely	» (Excedente.)
Pérez	» (Excedente.)	D. Elvira Viso Adsuar	>
D. Guadalupe Navarro Alvarez)	D. Tomasa de la Puente Liorente	>

NOMBRE Y APELLIDOS	Antigüedad	NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD
		Da Carilla da Maria	
D. a Isabel Massó Martinez	1-1-945	D.ª Cecilia de Madrid Lengomín D.ª Aurora Santo Tomás Aguirre.	1-1-945
D. Francisca Torres Cuesta D. Cristina Lahera Vicente	» »	D. Carmen Utrilla Romero	»
D.ª Inés de la Hoz Torres	» (Excedente.)	D.ª Pilar Anadón Romeio	» »
D.ª Carmen López Sampedro	» (Excedente.)	D.a M.a del Rosario Utrilla Romero	»
D.ª M.ª Manuela Becerra Somoza.	»	D.a M.a Concepción Nicolás Estevez	» (Excedente.)
D.a Rosario Benito Garcia	» (Excedente.)	D.a María Filomena Díaz López	·»
D. Dolores Muñoz Gomez del Olmo D. Amparo Guiñales Martin	» »	D.a Gioria Roldán Guerrero D.a Josefa Diez Ayesta	»
D.ª Rosario Navarro Segalerva	»	D. a Carmen Rami ez Dampierre	»
D. Purificación Viñuelas Castillo.	»	D.ª Maria Luisa Fernández Rodri-	»
D.ª Maria Ermitas Urcelay Porras	» (Excedente.)	guez	»
D.ª María Concepción García Ro-		D. Mercedes Ojeda Liano	»
drigo Martinez D.ª Maria del Carmen Juanes Pe-	»	D.ª Manuela Ibáñez López	»
racho	»	D.a P.iar Arguindegui Alba D.a Luisa Gago Carvajal	»
D.ª Carmen González Peironcely	»	D. Dominica Garcia Alonso	» »
D. María Burgos González	»	D.a Angela Fernández Concuera	»
D.a Carmen Vargas Sanz	» ´	D.ª María Lourdes López Martin	» ·
D.ª María del Carmen Arias Mar-		D.a Esther Rodriguez de las Cue-	
tínez Setién D.ª Araceli Pano Vidaller/	»	vas D.ª Felicidad Galán Callen	»
D.ª Antonia María Caparrós Pas-	»	D. Amelia Ferreras Alvarez	»
cual	»	D.a Telesa Saguillo Martinez	» »
D.ª Mercedes Isabel Muñoz Ten.		D.a Amela Campo Martín	" »
reiro	»	D.a Pilar Fernández Ferrero	» (Excedente.)
D.ª María Rubio Rodríguez D.ª Angela Robles Mejía	. »	D. M. a del Pilar Fragua Picatoste	»
D. a Consuelo Martín Carrera	» »	D.ª Cándida Valcarce V.la D.ª Clara Maciá Pousa	»
D. Felsa Rey García	»	D. Sala Remedios Hermida Garza	» »
D.ª Dionisia Chillón Casanova	»	D.ª Mercedes Fernández García Pl-	"
D.a Marina Vide Noguerol	»	queras	»
D.ª Felisa Manzano García D.ª Concepción Corchón García	<pre>» (Excedente.) » (Excedente.)</pre>	D.ª María Laiz Gutiérrez	» (Excedente.)
D.ª Pilar Aguado Barbero	» (Excodence.)	D.ª Natividad Estébanez Polín D.ª María Teresa López Martinez.	» "
D.ª Adriana Samper L'llo	"	D.ª A:aceli Pérez González	» (Excedente.)
D.ª Eloísa García Melgar	» (Excedente.)		» (23.00 - C.17),
D.a Juana Amor Casquero	»	D.ª Margarita Sasselli Céspedes	»
D.a Teresa Escudero Romero	» "	D.a Adelaida Maciá Fernández	»
D. Carmen Blasco Yagüe	» »	D.a Juana Teresa San Martin Oñate	
D.ª Luisa Acero Nuevo	»	D.a Josefa Palomo de la Ballina	» »
D. Avelina Fernández Barreira	» .	D. María del Carmen Fernández	"
D.ª Maria Angeles Martin Vega	» »	Rodriguez	»
D. Teresa Cejudo Belmonte D. Pilar Albertos Rodríguez))	D.ª Asunción Carril Fernández	»
D. Pilar López Fernández	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	D.ª Valentina Escudero Martínez D.ª María Ayarra Gallo	»
D.ª María Maíz Albizu	»	D. Angeles García Jiménez Sainz.	» »
D.* Concepción Martín Alonso	»	D.ª Elisa Mozo Vela	»
D. Mariana Viveros Allande	»	D.a Josefa Carreras Chenu	»
D. Enriqueta de Miguel Rodriguez	» (Excedente.)	D. Esperanza Martínez Gómez	»
D.* Amparo Ramírez Dampierre D.* Carmen López Muñiz	» (Excedente.)	D. Manuela Martínez Fernández.	» (Errondanta Y
D. Angela Bardo Rodríguez	»	D. Francisca Martinez Fernández. D. Obdulia Ramos Rabanal	» (Excedente.)
D. Maria Soria Mohinelo	>	D. Carmen Belmonte Diaz	5
D. Carmen Abia Ramirez	ng Zeori en	D. Carmen García Losada	>
D. Emilia Heredia Monreal		D. Hortensia Pineiro González)
D.* Margarita Andrés Castafieda. D.* Mercedes Bas García		D. María Zapiain Egurcegui	,
D. M. Teresa Ponciano González		D. M. Concepción Ramos Ripoli. D. Ana Felisa Martinez García	5
D. M. Concepción Valcarce Vila.	*	D. Elena Feito López	· •
D. Cecilia Pequeño Ros	•	D. Margarita Orts Orts	· •
D. Maria Isabel Martin Vega	•	D. Rosario Mochales Ortego	>
D.* Rosa de Felipe Bravo D.* María Amparo Escribano Cas-	•	D. Maria del Pilar Mira y San	
tefieda	a aŭit ali/ diop ≹ jage	ches Izquierdo	*
	to v e i e vili	•	

NOMBRE Y APELLIDOS	Anticüedad	NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD
D.ª María Dolores Hernández Navarro	1-1-945	D.* M.* del Carmen Fernández Cob D.* M.* del Carmen Piorno Antonio D.* Sara María Teresa Arroyo Gon.	1-1-945
D. Joaquina Calvo Avila	>	zález	
D. M. Josefa López Fernández	»	D. Maximina Concepción Coo Ro-	
D. M. del Rosario Llorente Pérez	»	mán	»
D.a Carmen Ortiz Crousselles)	D.ª Valentina Sierra Gómez	»
D.ª Maria del Carmen Cordonié		D.ª María Mercedes Mieza Martín.	»
Canella	»	D.a Amparo Arr-zabalaga Frutos	»
D.ª Manuela Ferré González	»	D.ª María Teresa Lorenzo Trejo	»
D.* María Purificación Reig Rodrí		D.a Carmen Collado Casanova	»
guez	»	D. Carmen Vallejo Ochoa	» "
D. Maria Orts Orts	»	D.ª María Socorro Anadón Romero D.ª María Mercedes Arribas Sego-	»
D. Ana de Jesús Rodrigo Velasco.	»	viano	
D. Juana Taboada Benes)	D. Araceli Martin Quijada	» "
D.* Maria Concepción Rodelgo Se.		D. María Concepción Vaquero Mo-	»
rrano D.ª Francisca Frisa Arruebo	» "	rales	
D. Manuela Alfonso Gutiérrez	» »	D.ª María del Carmen Otero Paz.	» »
D. Florentina Hernández Rodri-	· .	D.ª Carmen Ferreiro Ardura	»
guez	»	D.ª Victoria Dolores Torres Vila	»
D.ª Manuela Fernández Primero	» (Excedente.)	D.ª Maria Luisa Prieto Rodriguez.	»
D.ª Francisca Martínez Pérez	»	D. P.lar Cantón Martínez Monje.	»
D. Elena Sáez Sainz	· »	D.ª Dolores Martinez Velasco Alba	»
D. Julia Rodríguez Rilova	>	D. M. Mercedes Onandía Duque	»
D. María del Carmen Gómez Sa-	Į.	D. M. Eugenia Miguel Rodriguez	<pre>» (Excedente.)</pre>
baté	. >	D.* M.* Amparo Revuelta Preciados D.* Sofía Leret Ruiz	»
A colombour of the section will be ATTVTT T	ADEC DE A. OT ACE	D. Teresa Mera Sacristán	» •
Ascienden a la categoría de AUXILI	ARES DE 2.º CLASE	D. Eloísa González Ibabe	»
D.* Amparo Moutón Vidal	1-1-946	D. Visitación Labarga Llorente	»
D. Clementina Criado Diez	» :	D. Basilisa de Dios Blanco	»
D.ª Maria Victoria Pérez Garcia	>	D.ª Teresa Iraola Amézaga	»
D.ª Maria Paz Viveros Allande	»	D. María del P-lar Mora Grana-	
D. A Natividad Lovingos de la Fuente	»	dos Martín Díaz	>>
D. Amparo Landete Agu'ar	» :	D.ª María Juana Escalonilla Peña.	»
D. Feliciana Iriondo Usobiaga	»	D. Angela Rodriguez Navarro	»
D. Adelaida Munilla San Juan	» »	D. Magdalena Mollinedo Fuentes D. Carmen Arrizabalaga Frutos	» (Excedente.)
D.ª María Castañeda Muñoz D.ª María Rosario Garrido Manri-		D. Antonia Muñoz Bueno	» (Excedence.)
que de Lara	»	D.ª Juana Fernández Antón	» (Excedente.)
D. Joaquina Sánchez Archidona y		D.ª María Velasco Martínez	» (<u></u> ,
F. Marcote	»	D. M. del Pilar González Aguado	»
D.ª María Josefa Luz Ibáñez Pérez	»	D.* Aurora Fernández Antón	»
D. M. Sagrar o Aguirre Huertas.	»	D.ª Gloria Pueyo Royo	**
D. M. Asunción Sainz González.	»	D.ª Celia Merino Santos	»
D. Victoriana Romero Gallego)	D. María Lourdes Roldán García.	» ·
D. Josefa Vázquez López	» »	D.* Carmen Illescus Muñoz D.* María del Pilar Sanz Domingo.	» »
D. Isabel Cerón Díez	»	D. Praxedes Ballesteros Cuevas	, *
D. Carmen Cancer Moscoso	> /	D. María Cruz Edén Garcia So-	- ·
D. Julia Ruiz Delgado Monzón	>	riano	> '.
D. Ramona Martinez de Lecea	` .	D. Maria del Consuelo Zamora An-	
Mendizábal	>	drés	>
D. Hortensia Diez Rabanal	» (Excedente.)	D. Aurora Sánchez Méndez	»
D. Luisa Fernández Molinero		D. Manuela Rodríguez Gómez	»
D. Gloria Salmerón Uriarte	>	D. Natividad Jiménez Camporre	•
D. Visitación Vega Nieto) (Fluordanta)	dondo	»
D. Isabel Poblet Morillo	> (Excedente.)	D. Luisa Marín Cillán	» .
D. Gloria García Rodriguez D. M. Dolores Guzmán Rodríguez) (Excedente.)	nández	
D. Mercedes García Silva	»	D. Juana Torre Campo	»
D.* Rosalía Iglesias Hartos	»	D. Mercedes Arenas Blázquez	» »
D.* Enriqueta Fernández Vicente	»	D. Manuela Sotelo Fernández	» »
D.ª Eloina María Purificación Be-		D.ª María Teresa González Acebes.	» (Excedente.)
cerril Ramos	` a	D. Amalia García Jaquete	» (Lincolette.),
		•	· -

	NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD	
. —	Carmen Gil Ibáñez	1-1-945	D.* María Eugenia Sotillo Royo	1-1-945	
	Julia Varela Pérez	» (Excedente.)	D. Amalia Gurcia Velázquez	»	
	Pilar Canseco Medel	*	D. M. del Carmen Dorda Abaunza	»	
Dà	Maria Josefa Jaén González	•	D. Carmen Pérez Luengo	>	٠,
	Dolores Amor Diaz	>	D. Maria Luisa del Rio Redondo.	*	
D.*	Dolores de la Calle Robles	»	D. Matilde Aurea Yanguas Ituero	•	
	Josefa Velasco Bastante	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	D. Matilde Marcilla Vera	, ,	
	Alicia Moreno Calavia	,	D. Francisca Larios Sánchez	Š	
		•	D. María Rodero Freart	, ,	
	Celsa López Lopez Eugenia Adame Belvis	,	D. Fuencisla Olmos Gómez	, ,	
		1	11	2	
	María Felisa Ruiz Postigo	>	D. Maria Cruz González Ruiz	» (Excedent	
D.ª	María del Carmen García Bro.	•	D. Josefa Traspaderne Navarro	W (Excending	æ. //
	cara	. >	D. Maria Mercedes Meseguer La-	•	
	Dolores Saro Guardiola	»	bierúa	*	
D.*	Ernestina Caldevilla Palomino.	» ·	D.* Carmen Herrero Marzal	»	
D.ª	Juana Rosa Quintana Argomá.	` .	D. M. del Pilar García de Pablo.	»	
	n.z	»	D. Crescencia García Alonso	»	
D.ª	Margarita García Sarasúa	»	D. M. Dolores Rodríguez Gordo.	» (Excedent	(e.)
-	Carmen Buzón Mejía	»	D.º Juana Serrano Casero	»	
	Angeles Valdivia Muñoz	»	D. Petra Maestro Ubierna	»	
	Marina Valentin Llanos	»	D.ª Josefa Garcia Canturri	»	
	María Teresa Moreno Fernán	•	D. Inés Miguel Raventós	'» (Exceden	te.J
ت	dez-Betoño	_	D. Teresa de Jesús Pelegrín Maillo	» (Excedent	te.)
ъ.	María del Carmen Nuño Mar-	»	D. Josefa Domingo Ruiz	•	,
ש.ש		·	11	»	
	tinez	»	D. María del Pilar Mena Corral.	»	
	Zafi Bienvenida Martin Martin	» _.	D. María Concepción del Valle	_	
	Elena Lázaro Carrancho	» ·	Martín	»	
	Ramona Farré Pubill	»	D. Magdalena Granell Gené	»	
	Francisca Rodríguez Carrillo	»	D. Paz Olivares de Pablos	»	
D.ª	Angeles Martin Infante	»	D.a Maria Nieves, Oliver Villar	» (
$D.^a$	Asunción Hernando Pisonero	»	D. Victorina Legaz Mendez	» (Excedent	.e.),
D.ª	Sofia Sobrino Alonso	»	D. Maria Josefa Ramona Marco		
D.ª	Enriqueta Llopis López	»	Oliver	>	
$D_{,a}$	Maria Milagros Naranjo Teje	•	D. Josefa Clemente Martinez	>>	
	rina	»	D.ª María Gloria Cantos de Alco-		
D.*	Pilar Lain Jiménez	»	ver y Claur	» (Exceden	te.)
	M. del Carmen Ruz Nistal	" »	D.ª Rosario Mateo Prado	»	
	M.ª del Carmen Ortega Garcia	» .	D. Julia Salas Herrero	»	
	Angeles Benabarre Mina	" »	D. Josefa Sierra Camarena	»	
	Olga Pérez Gómez	" (Excedente.)	D. M. Dolores Maristany Rubini.	·»	
	Ramona Calvo Díez	» (Excouence)	D. Pilar Alcaraz Baeza	»	•
	Margarita Sánchez Sánchez		D.* M.* del Carmen Escoda Bella.	»	•
	Elisa Fernández de Soto Rodrí.	»	D. Carmen Prada y Dueñas	»	
D/··			D. Amelia Fernández Salcedo	»	
	guez	» .	D. Maria del Carmen Martin Mar-		
.D.*	María Teresa López Tello Gon-		(I) - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		
	zález	»	tínez	»	
	Luisa Valera Fernández	»	D. Clemencia Mora Perez	»	
\mathbf{D}^{a}	Maria Izascun Lahidalga Mon-		D.ª Maria Diaz Cividanes	»	
	tilla	: » .	D. Carmen Rodríguez Diaz	»	
D.a	Beatriz Pérez Benito	» (Excedente.)	D.ª Mercedes Fernández de Soto		
D.a	María Lucia Jordán Asíus	»	Rodríguez	»	
D.ª	Amparo Benitez Cabrera	» (Excedente.)	D. Esperanza Burgos González	"	
D^a	Luisa Pérez Luengo	» (D. María Concepción Díaz de Lia-	′	
	Carmen Velayos y Velayos	<i>n</i> »	ño y Puente	"	
	María Fragua Picatoste	, »	D. Maria Patrocinio Garijo Fer-		
	Manuela de la Iglesia Bianco.		nández	» (Excedent	۲. م
	M. Teresa Cáceres Ibáñez	» (Excedente.)	D.* Soledad Revilla Romero		~.,,
	Clara Dios Prieto	•	D.ª Pilar Martín, Cano	». "	
	Felisa Cabeza Ortega	» ,	D.ª Pilar Ramos Carrero	»	
۵,℃	Tensa Gaucia Officga	> .	D. I hat Ivamos Carreto	»	
	,		II .		

que se dispone se inserte en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO el emblema distintivo del uniforme para el personal de la Fiscalía de la Vivienda.

Ilmo Sr.: Aprobado por Orden de 10 de octubre del pasado año el emblema distintivo del personal de ese Organismo para su uso en el uniforme señalado por Decreto de 29 de marzo anterior con la descripción slguiente: Escudo en oro formado por un óvalo sobre el que destacará en relieve el Escudo Nacional, cercado por dos ramas de roble, debajo del mismo llevará la inscripción «Fiscalia de la Vivienda»,

Este M'nisterio ha tenido a bien disponer que se publique en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, el modelo del emblema referido,

Lo digo a V. I. para su conoci. miento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1945.-P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Fiscal superior de la Vivienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RE-CLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 25 de enero de 1945 por la que se destina al Regimiento de Artilleria Antiaérea número 71 al Cabo Rogelio Valbuena Donoso.

He resuelto pase destinado al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 el Cabo Rogelio Valbuena Donoso, perteneciente al Gobierno Político Militar de los territorios de Ifni-Sahara, por haber cumplido el tiempo obligado de permanencia en Africa en su actual destino, causando alta

ORDEN de 30 de enero de 1945 por la y baja en la próxima revista de Comisario.

Madrid, 25 de enero de 1945.

ASENSIO

SECCION DE RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria (Personal civil)

ORDENES de 27 de enero de 1945 por las que se concede la Medalla, de Sufrimientos por la Patria al personal civil que se menciona.

Con arreglo a lo d'spuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 («D. O.» núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y caracter honorifico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Rosa Ibor Oliver, por el fallecimiento de su esposo e hijo, respectivamente, don Lorenzo Grau Audivert y don Vicente Grau Ibor, ases'nados por los marxistas el día 26 de agosto de 1936. Llevafá sobre la cinta de la condecoración dos pasadores. Cursó la documentación la Capitanía General de la tercera Región Militar.

Doña Teresa García Pérez, por el fallecimiento de su hijo don José García García, asesinado por los marxistas el día 1 de septiembre de 1936. Cursó la documentación la Capitanía General de la tercera Región Militar.

Madrid, 27 de enero de 1945.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerlal de 11 de marzo de 1941 («Diario Oficial» núm. 59), se concede la ' Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continua- güedad que a cada uno se le señala.

ción se relaciona, el cual sufrió prisión durante más de tres meses en la que fué zona roja:

Don Casto López Romero, Cursó la documentación la Capitania General de la segunda Región Militar.

Don Antonio Gallego Aldama, Cursó la documentación la Capitanía General de la tercera Región Militar.

Don Cristóbal Ferrer Adrover. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región Militar.

Don Carlos Santa Marina Salguero. Cursó la documentación la Subinspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Don Enrique García de Soto Van. ces. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Don Victor Manuel Augusto Estima. Cursó la documentación el Ayuntamiento de Pola de Siero (Asturias).

Madrid, 27 de enero de 1945.

ASENSIO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTI-CIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo (Varias Armas)

ORDEN de 20 de enero de 1945 por la que se conceden, a propuesta de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se relaciona.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la anti-

RELACION QUE SE CITA

•			-		,		ú
m pleos	Situación		Antigüedad	Antigüedad Fecha que em- pieza a percibirla	Autoridad que cursó	Delegación de Ha- cienda por donde	m.
					la documentación	na de percibir la pensión	3 2
			Dia Mes Año,	Dia Mes Afio Dia Mes Afio)
Personal relira	do con arreglo a se y en reserva y	Personul retirado con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931, convertidos en Ley de 16 de septiembre del mismo año («C. L.» 699), retirados ordinarios y en reserva y comprendidos en Ley de 6 de noviembre de 1941 («D. O.» 262 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 327), tenien.	de 1931, convert noviembre de	idos en Ley de 16 1941 («D. O.» 262	ul retirado con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931, convertidos en Ley de 16 de septiembre del mismo año («C. L.» 699) ordinarios y en reserva y comprendidos en Ley de 6 de noviembre de 1941 («D. O.» 262 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 327), t	(«C. L.» 699), reti-	

esta ģ ESTADO 333) cobro del fecha BOLETIN OFICIAL DEL 3 desde Zn de_Cr pensión por percibidas las cantidades nueva concesión de pesetas anuales, previa deducción con 1.200 pensionadas

La Coruña. 1941 Subinspección 8. Región. dicbre, RI 1938 1 Œ H Z Z seppre, ₹ Penarredonda Fernán-José ď ... Retirado Comandante

Zaragoza 5. Región.... 1944 Subinspección marzo 1944 febrero 6 extraord. D. José Esteban Ciriquian. . Retir. Capitan

'n

0

म ञा

Ü

CI

N H

Ä

Z E

H

z

.....|Logrofia Región. • General 1941 Capitanfa dicbre. 1938 octubre 0 Casado Novella, Alfredo extraord. D. Comandante

Tadrid, 20 de enero de 1945. —ASENSI

MINISTERIO DEL AIRE

Academias

ORDEN de 24 de enero de 1945 por la que se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias de este Ejército a don Alfonso Soto Barderas, como huérfano del Teniente de la Guardia Civil don Emilio Soto Montero, y a don Luis Mata Gil, como huérfano del Alférez de Artillería don Teodoro Mata Martínez.

Por reunir las condiciones fijadas en el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («C. L.» núm. 174), en re... lación con el apartado d) del artículo tercero de la Ley de 27 de septiembre de 1940 («D. O.» núm. 229) y Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1941 («B. O. del Aire» núm. 133), se conceden los beneficios de ingreso v permanencia en las Academias de este Ejército, previstos en la vigente legislación, a don Alfonso Soto Barderas como huérfano del Teniente de la Guardia Civil don Emiliano Soto Montero, asesinado por los rojos en Peguerinos (Avila) el día 31 de agosto de 1936, por su adhesión a la Causa Nacional, y a don Luis Mata Gil. como huérfano del Alférez de Artillería don Teodoro Mata Martinez, asesinado por los rojos en Paracuellos del Jarama, por su adhesión a la Causa Nacional.

Madmid, 24 de énero de 1945.

AIGON

Bajas

ORDEN de 25 de enero de 1945 por la que causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece, el Brigada del Arma de Caballería don Luciano Prado Hompanera.

Por haber sido promovido a su actual empleo, en Orden del Ministerio del Ejército de 15 del actual («Diario Oficial» núm. 285), el Brigada del Arma de Caballeria don Luciano Prado Hompanera, que se encuentra destinado en la Academia de Aviación, causa baja en este Ejército, quedando a disposición de aquel Departamento, al que pertenece.

Madrid, 25 de enero de 1945.

VIGON

Destinos

ORDEN de 18 de enero de 1945 por la que se nombra Jefe de la Socción de Climatología de la Oficina Central Meteorológica (Madrid), al Meteorólogo don Miguel Díaz Gómez.

De conformidad con lo que dispone la Orden ministerial de 27 de octubre de 1944 («B. O. del Aire» núm. 123) y terminado el plazo fijado para solicitar destino, por concurso, por el personal de la Escala Facultativa de Meteorólogos, que se encontraban dentro de las condiciones reglamentarias, se designa para ocuparlo el personal de la Escala que a continuación se cita:

Meteorólogo don Miguel Díaz Gómez, a Jefe de la Sección de Climatología de la Oficina Central Meteorológica (Madrid) debiendo continuar desempeñando con carácter interino la Jefatura de la Sección de Aeronáutica de la misma Oficina Central.

Madrid, 18 de enero de 1945.

· ·

VIGON

Licencias

ORDEN de 18 de encro de 1945 por la que se conceden tres meses de licencia, por enfermo, para La Habana (Cuba), donde asfruta otra por asuntos propios, al Capitán del Cuerpo de Intendencia de este Ejército don Miguel Díaz-Llanos y Lecuona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 («C. L.» núm. 101), he tenido a bien conceder tres meses de licencia, por enfermo, para La Habana (Cuba) donde disfruta en la actualidad orra por asuntos propios, al Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don Miguel Díaz-Llanos y Lecuona, que se encuentra destinado en la Intendencia Central.

Madrid, 18 de enero de 1945.

VIGON

Nombramientos

ORDEN de 24 de enero de 1945 por la que se nombra Administrativo-Calculador, con la categoría y clase de Oficial segundo de Administración Civil, a doña María Teresa Pérez-Fariña Aliacar, don Enrique Arévalo Gutiérrez de Ceballos, doña María del Carmen Cházarri García y doña Isabel Benito Arnedo.

Existiendo actualmente seis vacantes en la Escala de Administrativos-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional, producidas por reforma de plantilla, según Ley de 25 de noviembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 332) y de conformidad con lo que dispone la Orden do este Ministerio de 3 de abril de 1943 («B. O. del Aire» núm. 47), he tenido a bien nombrar Administrativo-Calculador, con la categoría y clase de Oficial segundo de Administración Civil y sueldo de 5.000 pesetas anuales a doña María Teresa Pérez-Fariña Aliacar, don Enrique Arévalo Gutiérrez de Ceballos, doña María del Carmen Cházarri García y doña Isabel Benito Arnédo, opositores que se encontraban en expectación de destino, colocándose en el escalafón por el orden en que van reseñados.

Madrid, 24 de enero de 1945.

VIGON

Títulos

ORDEN de 24 de enero de 1945 por la que se concede el título de Piloto de Avión de Guerra, quedando nombrados Alféreces Pilotos de Complemento de este Ejército, a los Tenientes provisionales que se mencionan.

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda párrafo segundo de la Orden «Escalas», de fecha 23 de enero de 1942 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 15, de fecha 3 de febrero del mismo año), y por haber terminado con aprovechamiento el ciclo de instrucción de Pilotaje, se concede el título de Piloto de Avión de Guerra, quedando nombrados Alféreces Pilotos de Complemento del Ejército del Aire, con antigüedad de 1 de diciembre del pasado año 1944, a los Tenientes provisionales, procedentes del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan:

Relación que se cita

Tenientes provisionales:

- D. Antonio Fuertes Peralba.
- D. Avelino González Fernández.
- D. Ernesto Bernal Garrido.
- D. Francisco Josa Diaz.

Madrid, 24 de enero de 1945.

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 por la que se remiten los efectos de la pena accesoria impuesta a don Porfirio Domingo Martinez.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 156, por la Comisión de Penas Accesorias a virtud de instancia formulada por don Porfirio Domingo Martínez, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, con domicilio en Vélez-Blanco, de profesión Médico, en solicitud de «la remisión del impedimento del ejercicio de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria»,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisjón de Penas Accesorias:

1.º Que se desestime la petición deducida por el solicitante en cuanto suponga rehabilitación en el cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

2.º Que se remitan los efectos de la pena accesoria impuesta a don Porfirio Domingo Martínez en cuanto supongan impedimento para el ejercicio privado de su profesión de Médico

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDEN de 30 de enero de 1945 sobre la organización del Patronato Nacional de Presos y Penados.

Ilmo. Sr.: A fin de que el Patronato Nacional de Presos y Penados pueda cumplir las finalidades para que fué creado, con la mayor urgencia y con la debida eficacia.

Este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo

1943 ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El Presidente del Patronato Nacional de Presos y Penados dependerá directamente del Ministro de Justicia.

Art. 2.º Sus atribuciones, como Presidente del Patronato Nacional, serán los siguientes:

a) Ostentar la representación del Patronato.

b) Recabar los auxilios necesarios de los Organismos y autoridades que deban prestárselos para el mejor cumplimiento de los fines que al Patronato atribuye el Decreto de su creación, de 26 de julio de 1943, debiendo especialmente mantener relación directa con la Dirección General de Prisiones, con el Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo y con los Servicios de Libertad Vigilada, a fin de que, sea cualquiera la situación legal en que se enctientran las personas a quienes afecta, puedan hacerse efectivos los beneficios que el citado Decreto establece para ellos y sus familias.

c) Proponer al Ministerio las normas oportunas y adoptar las medidas conducentes al cumplimiento de los fines que le asigna el artículo primero del Decreto de su creación.

d) Someter a la aprobación del Ministro los nombramientos del Secretario general, Assores y Jefes de Sección.

e) Formular el presupuesto de gastos del Patronato con arregio a las disposiciones en vigor y previa su aprobación por el Ministerio de Justicia, ejercer las funciones de Ordenador de Pagos del mismo, en la forma legal procedente.

Art. 3.º El Secretario general, que dependerá directamente del Presidente, tendrá como principal misión la organización de las Secciones necesarias para el funcionamiento del Patronato, el despacho de los asuntos de trámite y aquellos otros que expresamente le delegue el Presidente. Ostentará la Jefatura del personal, distribui à el trabajo entre los servicios v será el encargado de cumplimentar los acuerdos.

Art. 4.º Quedan modificadas las

disposiciones por que se rige esté Organismo en cuanto se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de enero de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este De- período trimestral. partamento.

quinto del Decreto de 26 de julio de MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de enero de 1945 sobre emisión de Deuda Amortizable al 3,50 por 100, por valor de 200 millones de pesetas nominales, para entregar al Instituto Nacional de Colonización con destino a la compra de tincas, en Uso de la autorización que concede la Ley az 25 de noviembre de 1944.

Ilmos. Sres.: En uso de la autorizac ón contenida en los artículos primero y quinto de la Ley de 25 de noviembre de 1944, este Ministerio dispone:

1.º Con arreglo a la autorización consignada en el artículo primero de la Ley de 25 de nov embre de 1944. se acuerda la emisión de 200 millones de pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 3,50 por 100, exenta del impuesto de Util dades, como ampliación de la de esa clase que existe en circulación de la emisión de 1.º de octubre de 1942, con destino a la adquisición de fincas por el Instituto Nacional de Colonización, para su parcelación conforme al Decreto de 23 de julio de 1942.

2.º La emisión estará representada por Carpetas o Títulos al portador, de las mismas características e importe de los existentes, a saber: Serie A., de 500 pesetas; Serie B., de 2.500 pesetas; Serie C., de 5.000 pesetas; Serie D., de 12.500 pesetas; Serie E., de 25.000 pesetas, y Serie F., de 50.000 pesetas.

3.º Estos efectos públicos llevarán la fecha de 1.º de octubre de 1942; los intereses se abonarán por trimestres vencidos, en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año. La amortización y el servicio de pago de intereses se regirá por lo establecido en la Ley de 17 de sept embre de 1942, que creó la Deuda Amortizable al 3,50 por 100, de la que es ampliación la contenida en la presente Orden ministerial.

4.º La expresada emisión de 200 millones de pesetas nominales, distribuida en las Series mencionadas, en la proporción que la Dirección General de Deuda y Clases Pasivas esti-me conveniente, será entregada, al Instituto Nacional de Colonización, en la cuantía que se acuerde por Orden ministerial, para atender a las nece. sidades del referido Instituto, en cada

La petición se formulará por con-

ducto de la Dirección General de Ban. ca y Bolsa, quien la tramitará y propondrá lo que estime conveniente sobre la entrega, que deberá tener lugar con cupón corrente y al tipo de cesión o venta, que no será nunca inferior al obtenido para la Deuda Amortizable all 3.50 por 100 de la emisión de 1.º de octubre de 1942, el día anterior al de la operación en la Bolsa de Madr d.

'5.º El Instituto Nacional de Colonización rendirá cuentas: a la Dirección General de Banca y Bolsa, de la inversión dada a los títulos por las sumas negociadas y de los efectivos recibidos, y a la de la Deuda, de las salidas de títulos. Los cupones vencidos antes de la entrega o de la ces ón o negociación serán destacados y devueltos a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a efectos reglamentarios.

6.º Todas las operaciones serán intervenidas por Agente mediador de Cambio y Bolsa, que percibirá los honorarios de arancel reduciclos a la cuarta parte, empleándose pólizas de la última clase de la escala de T mbre del Estado, y corriendo estos desembolsos a cargo del Instituto Nacional de Colonización, como minoración de los ingresos por las ventas efectuadas.

7.º El pago de los intereses que corresponda satisfacer por los vencim'entos de 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre del corriente año, se imputará al crédito consignado en la Sección cuarta de Obligaciones generales del Estado, parte tercera, capítulo III, artículo once, grupo primero «Comisiones y gastos por el servicio de intereses de las Deudas especiales; de las que se emitan, incluso sus intereses, y amortización, gastos y pago de intereses de otras obligaciones que legalmente se reconoz. can» del Presupuesto vigente. Para los sucesivos, los intereses y amortización irán englobados en los de la Deuda Amortizable al 3.50 por 100 de la emisión de 1.º de octubre de

D'os guarde a VV. II. muchos años, Madrid, 26 de enero de 1945.

J. BENJUMEA

Ilmos. Sres. Directores generales de Banca y Bolsa y de la Deuda y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDU-CACION NACIONAL

ORDEN de 13 de diciembre de 1944 por la que se convoca a concurso; de antigüedad entre Auxiliares la la Ley de 27 de julio de 1918. provisión de una plaza de Profesor numerario de Inglés vacante en la Escuela Central de Iciomas.

Ilmo, Sr.: Vacante en la Escuela Central de Idiomas una plaza de Profesor numerario de «Inglés», por excedencia de su titular don Pedro Rivas Ruz, cuya provisión corresponde al turno de antigüedad entre Auxiliares.

Este Ministerio ha resuelto convecar concurso de antigüedad entre los Profesores Auxiliares de la Escuela Central de Idomas para la provisión de dicha plaza, dotada con el haber anual de dos mil pesetas y emolumentos legales.

De conformidad con el artículo sexto del Reglamento orgánico de la Escuela Central de Idiomas, aprobado por Real Orden de 14 de octubre de 1930, pueden optar a dicha plaza los Profesores Auxiliares de la Escuela, actualmente en servicio activo, otorgándose de entre todos ellos al de mayor antigüedad en dicha categoría.

Por esa Dirección General se dictarán las instrucciones necesarias para el desarrollo de la presente convocatoria.

Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid. 13 de diciembre de 1944.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Ensefianza Profesional y Técnica.

ORDEN de 31 de diciembre de 1944 por la que se concede la excedencia voluntaria a don José Maria Canal Autonell.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José María Canal Autonell, Profesor numerario del Grupo 15 «Tecnología textil, Teoría de tejídos y Tejidos de punto», de la Escuela de Peritos Industriales y de Ingenieros de Industrias Textiles de Tarrasa, en súplica de que se le conceda la excedencia en el cargo de Auxiliar numerario del mencionado Grupo de enseñanzas, que desempeñaba en dicho Centro docente,

Este Ministerio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de 22 de julio de 1918, ha resuelto conceder al solicitante la excedencia Ilmo. Sr. Director general de Ensevoluntaria en su referido cargo de l nanza Universitaria.

Auxiliar numerario del Grupo 15 de enseñanzas de la va expresada Escuela de Peritos Industriales y de Ingenieros Industriales Textiles de Tarrasa, por un período superior a un año e inferior a diez, y con las limitaciones y derechos señalados en

Lo digo a V. I. para su conocimiento v efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1944,

TBANEZ MARTIN

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 16 de enero de 1945 por la que se establecen las relaciones que habran as mantener la Universidad de Granada y la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, y visto el informe de la Universidad de Granada,

Este M nisterio ha dispuesto:

Primero. Que la Universidad de Granada asesore a la Alta Comisaría de España en Marruecos en todas las cuestiones culturales y de enseñanza que por la misma le sean propuestas.

Segundo. La Universidad de Granada pondrá en conocimiento del Minister o de Educación Nacional las cuestiones sometidas a su informe por la Alta Comisaria y el dictamen que emitiera.

Tercero. La Universidad de Granada podrá, por propia iniciativa, someter a la Alta Comisaría las propuestas que estime convenientes para el mejor desarrollo de la enseñanza y de la cultura en el Protectorado, en cualquiera de sus aspectos.

Cuarto. La Alta Comisaria podrá dirigirse a las Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria, Enseñanza Media, Enseñanza Profesional y Técnica, Bellas Artes y Archivos y B bliotecas, solicitando dictamen para los asuntos de su respectiva competencia, la que será atendida con toda diligencia.

Quinto. Se autoriza a la Alta Comisaria de España en Marruecos a establecer en Granada una Casa de Ma'rruecos, que será residencia de estudiantes marroquies.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1945.

IBANEZ MARTIN

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Suspendiendo el concurso de Secretarias de Administración Lucal de segunda categoria, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 358, ac techa 23 de diciembre de 1944.

Habida cuenta que existen algunos Ayuntamientos formando Mancomunidad o Agrupación a efecto de un Secretario común, establecidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, en relación con el artículo 41 del Reglamento de funcionarios de 23 de agosto del mismo año, precisa, por haber desaparecido. con motivo de la pasada Guerra de Liberación, parte del Arch vo de esta Dirección General, realizar gestiones cerca de las Corporaciones locales, para conocer con exactitud todas las Agrupaciones que de derecho, existen en cada provincia.

Tamb'én se viene observando que algunos Alcaldes no cumplen con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 del ya mencionado Reglamento de 23 de agosto de 1924, ocultando la existencia de Secretarias vacantes, en perjuicio del servicio y del mejor derecho a desempeñarlas, y puesto que todo ello requiere realizar una labor previa, son razones que aconsejan suspender el concurso de Secretarias de Administración Local de 2,ª categoria anunciado en el BOLETIN OFTCIAL DEL ESTADO número 358 de fecha 23 de diciembre de 1944, y, en su virtud,

Esta Dirección General ha acordado suspender la tramitación del concurso de referencia, de Secretarias de 2.º categoría, que se anunciará de nuevo, cuando, realizada la labor, sean conocidas todas las Agrupaciones existentes en cada provincia, así como el número exacto de vacantes.

Los concursantes que tengan presentada la documentación correspondiente al que por esta Orden se suspende no necesitarán aportar documento alguno, y sólo en el caso de interesarles algunas de las nuevas Secretarías que se anuncien podrán ampliar su petición.

Madrid, 30 de enero de 1945.-Ei Director general, Carlos Pinilla,

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad

Transcridiendo relación de opositores que tienen incompleta la documentación.

ADMINISTRACION CENTRAL

Los señores opositores que figuran en la siguiente relación, deberán presentar los documentos que se citan en la Dirección General de los Resistros y del Notariado, dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI. CIAL DEL ESTADO.

Num, de según la numeración presentación de la norma 4.ª del de la Decreto de 29 septiem, instancia bre 1944 (B. O. del 26 de octubre)	580 Núm, 3, 4 y 6 581 Núm, 1, 3, 4 y 6	Núm. 1, Núm. 6	590 Núm. 2, 3 591 Núm. 4 y 5	4 6	Núm. 1, 2,	Suscribir insta	603 Idem 1d, 2, 3, 3 % 9 605 Min. 1	607 Niem			638 Núm. 6	642	643 Núm. 6.	Núm.		690 Nun. 1 y 4		705 Suscribir instancia.	ۍ د
NOMBRE Y APELLIDOS	D. Fernando Longueira Bergua D. Ladislao Demetrio Sanz Perez	tel y Diez Solórzano . Amaro Guerrero Vega	D. José Luis Balseyro Rodriguez D. a María del Pilar Salgado Rodriguez D. Luis Pinillos Hermosill.		Antonio Melián Pérez		D. Luis Vallejo Ruiz de Quero			D. María de los Angeles García de	Tejada D Antonio Bodríonez o Rodríonez		Agustín Igré I		D. Domingo Bonet Querol	D. Eduardo Herrero Pérez	Manuel G. Cardenal La	D. Domingo Antonio Moya Pérez	
Documentos que faitan según la numeración de la norma 4.ª del Decreto de 29 septiem. bre 1944 (B. O. del 26 de octubre)	egro del m.º 5 , 3		Reintegro del n.º 3 Núm. 5 Núm. 6	Núm. 6 Núm. 5 v 6	.0.	s	Num. 3 y 9. Num. 3.	Núm. 3, 5 y 6	# 9	Keinbegro num, 5 Num, 1	Núm. 3	Núm. 4	Service Social.	Núm. 2	Núm. 1	Núm. 2		Núm. 4 y 6	Numi. 2
Num, de precentación de la instancia	H 44	* 2 3 8 7	136 136 136	22.22	328	98	402 402 413	418	430	8 F	465 521	. 541	542	25. 25.	557	7 89		572 574	# c
NOMBRE Y APELLIDOS	Luis María Villarino Sánchez, Fernando Marco Baró	Miguel González Arencibia	Enrique Tort Usart Rosendo Loustau Ferrán Luis Rodríguez Llabos	Emiliano Fernández Ayuso Fernando García Martín	María Luisa Ginés Martín	José Sánchez Manrubia	Emilio Echevarría Pérez	Esabel Francisca García Alvarez.	Salvador Gómez Sánchez	Fernando Herrera Calueron Fernando Olivera Dominguez	Fernando Vázquez Durán	Rafael Gimenez Guerrero	María del Carmen Crespo García.	Manuel Sánchez Toirán	Felipe Daniel Alcalde Martinez.	Ernesto Lescure del Río	Felix de las Cuevas y González	de la Madrid Jesús, Lónse, Romaro	Coulce Councille Colors

Madrid, 30 de enero de 1945.—El Oficial Secretario del Tribunal, Pablo Jordán de Urries.—V. B., P. el Director general, Jerónimo Gonzáles.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Hidroeléctrica de Nájera, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el tendido de una linea de transporte de energia eléctrica e instalación de un transformador con las características siguientes:

Arenzana de Arriba.

Longitud, 2.871 metros.

Corriente, alterna trifásica.

Tensión, 5.000 V.; capacidad de transporte, 15 KVA.

Transformador a instalar en Besares, 5.000/220-127 V. 15 KVA.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica de Nájera, S. A.» para la construcción de nisterial de 12 de septiembre de 1939 la linea e instalación del transformador descrito, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las resolución en el BOLETIN OFICIAL especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
- 2. La Delegación de Industria de Logrono comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Hidroeléctrica de Najera, S. A.» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalada la línea y el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigéntes.,

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de diciembre de 1944. El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Logroño.

tarios en el expediente promovido por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.». que se exponen a continuación:

1.º Una subestación de transformación en Castuera que constará de dos transformadores de 500 KVA cada uno para transformar la corriente alterna trifásica de 44,000/22 voltios.

2.º Red de distibución en baja en Zalamea de la Serena con instalación de un transformador de 75 KVA en dicho pueblo, con relación de transformación de 22.000/220-127 V.

3.º Ramal de derivación de 223 Línea eléctrica de la Subcentral de metros que, arrancando del poste número 404 de la línea de Logrosán a Talarrubias, llevará la corriente a 22.000 V a la fábrica de aceites de don Rafael Márquez, en Talarrubias,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste» la realización del proyecto detallado anteriormente, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden miy con las especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta DEL ESTADO.
- 2. La Delegación de Industria de Badajoz comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Fuerzas Eléctricas del Oeste» se cumplen las condiciones generales fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instaladas la subestación transformadora, red de distribución y ramal de derivación descritos, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 3 de enero de 1945.-El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Badajoz.

Cumplidos los trámites reglementa. rios en el expediente promovido por rilonte y su término, en unas explola «Sociedad Española de Construccio- taciones mineras que el particular don nes Eléctricas», solicitando autoriza. Felipe Villanueva posee en las proxición para el tendido de líneas de trans- midades de este pueblo (Ayuntamienporte de energía eléctrica e instalación de Santibañez de la Peña). Permitira

Cumplidos los trámites reglamen- de estaciones de transformación que se detallan a continuación:

- 1.º Proyecto de línea de alta terrsolicitando autorización para las ins- sión a 25.000 V. y poste aéreo de transtalaciones en la provincia de Badajoz formación designado con el nombre de E. T. río Sirval, en las afueras de Vinaroz.
 - 2.º Linea de alta tensión a 25.000 V. desde la Jana e Canet lo Roig y Rosell y estación transformadora en Canet lo Roig.

3.º Poste de transformac ón en las afueras de Benicarló designado con el nombre de E. T., San Gregorio B.

4.º Casetas de transformación y li nea de alta tensión a 25.000 V. para el servicio de la población de Vinaroz,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar el proyecto presentado por la «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas», descrito anteriormente, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Castellón comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de elctricidad, efectuando, una vez instaladas las lineas de alta tensión, poste y casetas de transfor-mación, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de enero de 1945.-El Di rector general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Castellón.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «León Industrial, S. A.», sol citando autorización para construir las dos líneas de transporte de energia eléctrica siguientes:

1.ª Tendrá su origen en la subestación transformadora de Velilla de Ta-

el transporte de 30 K. V. A. en un recorrido de 1.000 metros, debiendo mador reductor de la potencia indicada y relación de transformación 3.000/230 V.

2. Tendrá su origen en otra línea ya instalada que se extiende entre Villaverde y una fábrica situada en las cia por corriente alterna trifásica a proximidades de la estación de este la tensión de 3.000 V., en un recorripueblo, para terminar en una instalación de cribas y cargue que el mismo señor Villanueva posee junto a la estación. Permitirá el transporte de 10 K. V. A. de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de acuerdo con las condiciones generales 3.000 V., en un recorrido de 200 me- fijadas en la norma undécima de la circunstancias expuestas y con relatros, habiendo de instalarse en su término un transformador de 10 K. V. A 3.000/230 V.

de la Sección correspondiente, ha re- meses. suelto:

Autorizar a «León Industrial, S. A.» para llevar a efecto la construcción de las dos líneas proyectadas, de acuerdo con las condiciones generales filadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiem- por don Florentino Poza se cumplen bre de 1939 y con las especiales si- las condiciones fijadas en los Reglaguientes:

1.* El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Palencia comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «León Industrial, S. A.» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construídas las iíneas e instalados los transformadores, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1945. — El Director general Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Palencia,

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Florentino Poza, vecino de Cigudosa, solicitando autor zación para construir una linea de transporte de energía electrica en alta tensión que, teniendo su origen en otra ya existen- tria, de acuerdo con la propuesta de te que suministra energía a Valdepra- la Sección correspondiente, ha redo (Soria), siga el itinerario Hoyas de suelto: Valdeprado, Navajún y Valdemadera (pueblos estos últimos de la provincia Cierva para llevar a efecto la insta- DEL ESTADO. de Logroño) y para instalar en los lación del transformador descrito, de dos últimos pueblos citados dos trans- acuerdo con las condiciones generales Córdoba comprobará si en el detalle formadores reductores de tipo caseta, fijadas en la Norma undécima de la del proyecto presentado por don Bar-

tria, de acuerdo con la propuesta de instalarse en su término un transfor- la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

> Autorizar a don Florentino Poza para llevar a efecto la construcción de la línea descrita, que permitirá un ESTADO. transporte de 10 K. V. A. de potendo de 7.500 metros, y para instalar un transformador en cada uno de los pueblos de Navajún y Valdemadera de 2,5 K. V. A. de potencia y relación de transformación 3.000/220-125 V., de Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales sigu entes:

1.ª El trozo de linea Hoyas-Navajún Esta Dirección General, a propuesta será construída en un plazo de tres

> 2.ª El tramo de línea Navajún-Valdemadera será construída en un plazo de un año.

3.ª Las Delegaciones de Industria de Soria y Logroño comprobarán si en el detalle del proyecto presentado mentos especiales que rigen el servicio construida la linea e instalado el transformador las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes, | cada una de las mencionadas Delegaciones por lo que afecta a la zona de su jurisdicción.

Dios guarne a V. S. muchos años. Madrid, 10 de enero de 1945. - El Director general de Industria, Luis Pombo.

Señores Ingenieros Jefes de las Delegaciones de Industria de Logroño y Soria.

Cumplidos los trámites reglamentade Rincón, solicitando autorización para instalar un transformador reductor de tipo caseta, de 7,5 KVA. de potencia, y relación de transformación 10.000/220-127 V., en la finca de su propiedad denominada «Quinta de San Juan», sita en el término municipal de Olivenza (Badajoz).

Esta Dirección General de Indus-

Autorizar a doña Estéfana Jiménez

Esta Dirección General de Indus. Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL

2.ª La Delegación de Industria de Badajoz comprobará si en el detalle del proyecto presentado por doña Estéfana Jiménoz se cumplen las condiciones fijadas en los reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instala-do el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las ción a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1945.-El Director general de Industria, Luis

Sr. Ingeniero Jese de la Delegación de Industria de Badajoz.

Cumplidos los trámites reglamentade electricidad, efectuando, una vez rios en el expediente promovido por don Bartolomé Márquez y don Martin Pinilla solicitando autorización para construir una linea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que teniendo su origen en otra de la Com. pañía Anónima Mengemor, que se extiende desde Villa del Río hasta la Central de la Vega, tenga su término en una finca agricola propiedad de los solicitantes denominada «El Cordobés», sita en el término municipal de Montoro (Córdoba).

Esta Dirección General a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Bartolomé Márquez y don Martín Pinilla para llevar a efecto la construcción de la línea proyectada, que permitirá un transporte de 10 KVA, de potencia por corios en el expediente promovido por rriente alterna trifásica a la tensión doña Estéfana Jiménez Cierva, viuda de 5.000 voltios, en un recorrido de 740 metros, y asimismo para instalar en la finca «El Cordobés» un trans. formador reductor de la potencia indicada y relación de transformación 5.000/220-127 voltios con arregio a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

> 1.3 / El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL

> 2. La Delegación de Industria de

tolomé Márquez y don Martín Pinilla se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1945.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

de Industria de Córdoba

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ramón de Silva Melgarejo, solicitando autorización para construir una linea de transporte de energia eléctrica en alta tensión que teniendo su origen en otra ya construída, propiedad de «La Rosa, S. A.», de Tarancón, tenga su término en una finca agrícola propiedad del peticionario, sita en Fuentes de Pedro Naharro (Cuenca), donde habrá de instalarse un transformador reductor de tipo caseta.

Esta Dirección General a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Ramón de Silva Melgarejo para llevar a efecto la construcción de la línea proyectada, que permitirá un transporte de 40 KVA. de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 8.000 voltios, en un recorrido de 50 metros, y asimismo para instalar en la finca propiedad del solicitante un transformador reductor de la potencia indicada y relación de transformación 8.000/220-127 voltios, con arreglo à las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
- 2.ª La Delegación de Industría de Cuenca comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Ramón de Silva Melgarejo se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la linea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la 5.000/220-127 V.

seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1945.-El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Cuenca.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Hidroeléctrica del Gévalo» solicitando autorización para construir una linea de transporte de energia eléctri-Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación ca en alta tensión que, teniendo su origen en un transformador existente en la fábrica de harinas «La Milagrosa», sita en Espinoso del Rey (To... ledo), siga el itinerario Torrecilla de la Jara, Retamoso y Santa Ana de Pusa (pueblos todos de la provincia de Toledo), en cada uno de los cuales se instalará un transformador reductor de tipo caseta.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de

la misma, ha resuelto:

1.º Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Gévalo» para construir el tramo de línea de alta tensión Espinoso del Rey-Torrecilla de la Jara-Retamoso, cuyas características son las siguientes:

- a) Tensión de transporte, 5.000 voltios.
- b) Longitud, 10.250 metros.
- c) Capacidad de transporte. KVA.
- 2.º Autorizar a la misma Empresa para establecer en Torrecilla de la Jara y Retamoso dos transformadores reductores-uno en cada una de estas localidades-, de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 5.000/220-127 V.
- 3.º Señalar a la Empresa «Microeléctrica», actual concesionaria del suministro al pueblo de Santa Ana de Pusa, un único e imprograble plazo de seis meses para ampliar su producción.
- 4.º Si transcurrido este plazo, con. tado a partir de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, no se hubjese aumentado la potencia instalada por la Empresa «Micro-eléctrica», queda autorizada en firme «Hidroeléctrica del Gévalo» para construir el tramo de línea en alta tensión Retamoso-Santa Ana de Pusa, cuyas características son iguales a las del resto de la linea y cuya longitud será de 4.200 metros.

Asimismo quedará autorizada para instalar en el pueblo de Santa Ana de Pusa un transformador de 25 KVA.

- 5.º El plazo del tramo de linea y del montale de los transformadores a que se refieren las construcciones e instalaciones señaladas en los apartados primero y segundo será de cuatro meses.
- 6.º El plazo de construcción del tramo de línea y del montaje del transformador a que se reflere el apartado cuarto será, en su caso, de dos meses.
- 7.º La Delegación de Industria de Toledo comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Hidroeléctrica del Gévalos se cumplen las condiriones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construídas las líneas, e instalados los transformadores, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública en la forma se. fialada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1945.-El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Toledo.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Francisco Camacho Castillejo, solicitando autorización para instalar un transformador de 75 KVA. de potencia y relación de transformación 22.000/220-127 V. en la Electro-Harinera-Panificadora «Nuestra Señora de los Remedios», sita en Malpartida de la Serena (Badajoz),

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Francisco Camacho Castillejo para la instalación del transformador descrito, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
- 2.ª La Delegación de Industria de Badajoz comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Fran. cisco Camacho se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación

a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1945,-El

Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Badajoz.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por el Avuntamiento de Hontomín (Burgos), solicitando autorización para construir una linea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que, derivando de otra ya construída, propiedad de «El Porvenir de Burgos». tenga su término en el pueblo indicado, en el que se instalará un transformador reductor de tipo caseta,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hontomín para llevar a efecto las construcciones proyectadas, que permitirán un transporte de 20 KVA, de potencia por corriente alterna trifásica, a la tensión de 5.000 V., en un recorrido de 4.000 metros, y, asimismo, para instalar en el pueblo de Hontomín un transforma. dor reductor de la potencia indicada y relación de transformación 5.000 200 V. de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la Norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
- 2.ª La Delegación de Industria de Burgos comprobará si en el detalle del proyecto presentado por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hontomin se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circumstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1945.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Burgos.

Cumplidos los trámites reglamenta. rios en el expediente promovido por don Ramón Hurtado de Villaurrutia. domiciliado en Madrid, calle de Velázquez, 80, solicitando autorización para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión y para instalar una caseta transformadora en la finca de su propiedad denominada «Granja Villa-Urrutia», sita en el Amago, término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Ramón Hurtado de Villaurrutia para la construcción del ramal de línea de 5.000 V. que solicita, derivando de la general de «Hidroeléctrica Renilla, S. A.», de Talavera de la Reina a Los Cerralbos la que se conectará en el kilómetro 114, Hm. 4 de la carretera de Circuito General de Turismo, para terminar en la finca propiedad del solicitante, sita en Amago, término municipal de Talavera de la Reina, con un recorrido de 115 metros y 5 KVA de capacidad de transporte, así como para el montaje y construcción de una caseta de transformación de 5 KVA. y 5.000/220-127 V., de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
- 2. La Delegación de Industria de Toledo comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Ramón Hurtado se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la linea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas v con relación a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1945.-El Director general de Industria, Luis Pombo.

de Industria de Toledo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Subsecretaria

Desestimando la reclàmación presentada por doña Asunción Soria Pérez contra Orden de 16 de noviembre de 1944.

Vista la instancia presentada por doña Asunción Soria Pérez reclamando contra la Orden de Subsecretaria de este Ministerio de fecha 16 de noviembre último resolviendo provisionalmente el concurso de traslado convocado para cubrir vacantes de Auxiliares administrativos en los servicios de Madrid:

Resultando que por Orden de la Subsecretaría de 4 de septiembre próximo pasado se convocó concurso de traslado para proveer quince plazas de Auxiliares administrativos en los servicios centrales y provinciales de este Departamento:

Resultando que la hoy reclamante. destinada en el Instituto de Enseñanza Media «Balmes», de Barcelona, acudió a dicho concurso acompañando documentación, de la que se deducen los mérifos comprendidos en los apartados b), c) y e), aparte de no tener nota desfavorable ni sanción acordada por autoridad competente en su expediente personal, añadiendo la interesada la pretensión de que ciertos servicios por ella prestados se consideren incluídos en el apartado f):

Resultando que, resuelto provisionalmente el concurso por Orden de 16 de noviembre último, no figura la interesada en la releción de funcionarios a los que se otorgan las plazas;

Considerando que doña Asunción Soria Pérez, por este último motivo, y al amparo del apartado sexto de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940 interpone la oportuna reclamación:

Considerando que es improcedente la aceptación de aquella parte de su escrito de recurso que pretende impugnar la validez de la Orden de convocatória del concurso; de fecha 6 de septiembre último, al amparo de la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940, ya que dicha Orden de convocatoria, por no haber sido recurrida en tiempo y forma hábil, adquirió carácter firme, y es inadmisible que, aprovechando cualquier resultado posterior de una disposición administrativa ya irrecurrible, se trate de plantear un inoportuno recurso contra la misma. proceder que anularía la seguridad del odenamiento legal administrativo, en evitación de lo cual las Leyes señalan plazos fijos e improrrogables a la facultad de recurrir de los administraticos:

Considerando que no es tampoco

pertinente la pretensión deducida por la reclamante sobre publicación del expediente incoado con ocasión del concurso, ya que la publicidad del expediente administrativo, en la fase en que es oportuna sólo obliga a que se le dé vista del mismo al interesado y a la publicación de la resolución recaida:

Considerando que por lo expuesto sólo es reglamentario recoger de la reclamación presentada por la señorita Soria Pérez la discusión de los méritos sobre la base de la Orden de convocatoria;

Considerando que la Orden de convocatoria, a la que se ha de sujetar la resolución del concurso, señala siete motivos de preferencia, de modo tal que no establece una prelación entre ellos sino una simple enunciación. y que forzosamente a los que reúnan mayor número de dichos motivos les corresponde reglamentariamente mayor puntuación que a los que sólo pueden presentar un número menor de méritos, sin que haya ninguno de éstos que tenga fuerza suficiente para ser preferido a todos los demás, según de la Orden de convocatoria se deduce:

Considerando que el mérito de ser ex cautiva condecorada no ha sido aducido por la interesada en forma legal, según preceptúa la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de diciembre dè 1942, por cuyo motivo no puede estimarse reglamentariamente;

Considerando que, examinados los méritos aducidos en debida forma por los funcionarios a quienes provisionalmente se han otorgado las plazas, así como la valoración objetiva de los mismos, hecha en el expediente, incoado con ocasión del concurso recurrido, resulta manifiesto el mayor número de méritos, de entre los enunciados en la Orden de convocatoria, a fa-wente mayor puntuación que a los vor de dichos funcionarios en relación que sólo pueden presentar un númea la reclamante,

Esta Subsecretaría ha acordado desestimar la reclamación interpuesta por doña Asunción Soria Pérez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid. 9 de enero de 1945. — El Subsecretario J. Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos de este Ministerio.

Desestimando la reclamación interpuesta por doña Maria del Carmen Agusti Cabral contra Orden de 16 clamante, de noviembre de 1944.

cretaria de 16 de noviembre último resolviendo provisionalmente el concurso de traslado convocado para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en los servicios de Madrid;

Resultando que por Orden de 4 de septiembre próximo pasado se anunció por la Subsecretaria un concurso de traslado entre Auxiliares del Departamento para cubrir quince plazas vacantes en los servicios centrales y provinciales de Madrid:

Resultando que la hoy reclamante. hallándose con destino en el Instituto de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo, solicitó tomar parte en dicho concurso, haciendo valer como méritos su número en el Escalafón y los servicios prestados como agregada a la Universidad de Santiago durante la Cruzada Nacional, comprendidos unos y otros en los apartados e) y d), respectivamente, de la Orden de convocatoria aparte de los señalados en la letra a), que son comunes a todos los participantes en el concurso;

Resultando que, resuelto provisionalmente el concurso por Orden de 16 de noviembre último, no figura la interesada en la relación de funcionarios a los que se otorgan las plazas:

Considerando que doña Maria del Carmen Agustí Cabral, por este último motivo y al amparo del apartado sexto de la .Orden ministerial de 8 de octubre de 1940, interpone la oportuna reclamación en tiempo y forma legal:

Considerando que la Orden de convocatoria, a la que se ha de sujetar la resolución del concurso, señala siete motivos de preferencia, de modo tal que no establece una prelación entre ellos, sino una simple enunciación, y que forzosamente a los que reúnan mayor número de dichos motivos les corresponde reglamentaria- ría de su cargo, siempre que ellos se ro menor de méritos, sin que haya ninguno de éstos que tenga fuerza suficiente para ser preferido a todos los demás según de la Orden de convocatoria se deduce:

Considerando que, examinados los méritos aducidos por los funcionarios a quienes provisionalmente se han otorgado las plazas, así como la valoración objetiva de los mismos, hecha en el expediente incoado con ocasión del concurso recurrido, resulta manifiesto el mayor número de méritos, de entre los enunciados en la Orden de convocatoria, a favor de dichos funcionaries en relación a la re-

Esta Subsecretaria ha acordado se desestime la reclamación presentada res. Vista la instancia de doña María por doña María del Carmen Agusti del Carmen Agustí Cabral reclaman. Cabral contra la Orden de Subsecredo contra la Orden de esta Subse- taria de 16 de noviembre último,

Lo digo a V. S. para su conocimien. to y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de diciembre de 1944.-El Subsecretario, J. Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos de este Ministerio.

VICESECRETARIA DE EDUCA-CION POPULAR DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Jefatura Superior de Servicios

Escrito por el que el Exemo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento delega en el señor Vicesecretario la facultad de disponer los gastos de su Departamento, conforme a las actaciones presupuestarias del ejercicio en curso.

José Pajares M'guel, Jefe Superior de Servicios de la Vicesecretaria de Educación Popular,

Certifico: Que en el archivo de mi cargo existe un escrito de S. E. el Min stro Secretario General del Movimiento, de fecha 2 del corriente dirigido al señor Ordenador Central de Pagos, que copiado a la letra dice lo siguiente:

«En uso de las atribuciones que confiere el artículo 67 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de junio de 1911,

Este Ministerio ha resuelto delegar ilimitadamente en el Vicesecretario de Educación Popular, la facultad de disponer los gastos propios de los Servicios correspondientes a la Vicesecretaajusten a las dotac ones presupuestarias correspondientes.

Esta facultad podrá, a su vez, delegarla discrecionalmente en los Delegados Nacionales y Jefatura Superior de Servic os, subordinados a su Jerar. quía, para gastos de la propia competencia de cada uno de ellos, inferiores a 10.000 pesetas.—En ausencia del Vicesecretar o, por razón del servicio. licencia, enfermedad, etc., el Delegado Nacional que reglamentariamente le sustituya en el ejercicio de las funciones políticas y administrativas, asum rá también el ejercicio de esta facultad ordenadora de los gastos que se delega por la presente Orden,

Lo que así hago constar, en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—José Paja-